



**AUDIENCIA PUBLICA N°1/2021.
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

En Concepción a 09 de diciembre del 2021, 12:00 horas, se da por iniciada la Audiencia Publica N°01, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 949 del 09 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE: DEL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
DON ALVARO ORTIZ VERA DON PABLO IBARRA IBARRA

HORARIO INICIO: 12:00

HORARIO TÉRMINO: 13:57

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ANDREA DE LA BARRA MANRIQUEZ	X	-
CLAUDIA ARRIAGADA PARRA	X	-
NADIA GARRIDO PÉREZ	X	-
EMILIO ARSTRONG DELPIN	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
VALENTINA PAVEZ VAN RYSSELBERGHE	X	-
OLIMPIA RIVEROS RAVELO	X	-
ERIC RIQUELME SANHUEZA	X	-
DANIEL PACHECO PONCE		X

Nota Enlace al canal de YouTube de la Municipalidad de Concepción donde encontrará la sesión del Concejo Municipal con audio e imagen:

<https://www.youtube.com/watch?v=DsrsX-mb24w>

DESARROLLO DE LA SESION

Presidenta del Concejo Municipal Claudia Arriagada Parra.

Buenas tardes a todos y todas, vamos a dar inicio a esta audiencia pública, solicitada por un cuerpo de concejales para poder abordar la problemática que hoy sufre el humedal Paicaví, tiene la palabra el Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes saludar a cada una de las concejales, saludar a cada uno de los vecinos, vecinas que están hoy día, representantes de las distintas organizaciones sociales que nos acompañan hoy en esta audiencia pública N° 1. En Concepción, diciembre 2021, mediante el decreto 949, se ha convocado a esta audiencia pública; Vistos; la carta de solicitud de audiencia pública, de fecha 30 de noviembre del 2021, firmada por los concejales Nadia Garrido, Eric Riquelme, Olimpia Riveros, Boris Negrete, Claudia Arriagada Parra y el acuerdo del concejo municipal que programa esta audiencia pública acuerdo N° 237-16-2021 del 2 de diciembre.

Convóquese a audiencia pública N° 1 para hoy jueves 9 de diciembre en horario de 12 a 13:30 horas en el salón de honor de la municipalidad de Concepción, con el objetivo de trabajar la siguiente tabla de materias.

1. líneas de acción en torno a la culpabilidad de inicio y gestión del resiente incendio en el humedal Paicavi.
- 2- Plan de contingencia en nuevos casos de emergencia por incendio o contaminación.
- 3- plan restauración del humedal Paicavi a corto y mediano plazo.
- 4- Declaración del Humedal Paicavi como humedal urbano; polígono plazo y paz.
- 5- plan de gestión manejo del humedal

Anótese, comuníquese y archívese, decreto firmado por el alcalde de la ciudad don Álvaro Ortiz Vera y ministro de fe y secretario municipal Pablo Ibarra Ibarra.

Procederé ahora a mencionar la metodología de esta audiencia pública la cual está determinada en la ordenanza de participación ciudadana N°6 de fecha 25 de junio 2020.

Según lo estipula el título quinto sobre el mecanismo de participación ciudadana denominada audiencia pública, indicar lo siguiente a los vecinos y vecinas; señalar que las audiencias públicas representan un medio por el cual el alcalde y el concejo municipal conocerán desde la perspectiva de los propios ciudadanos y ciudadanas las materias que estimen de interés comunal. Según lo estipula el artículo 25 de la ordenanza de participación ciudadana las audiencias públicas convocadas por un tercio del concejo municipal tienen la siguiente estructura.

En primer término exponen los representantes de los requirentes en un plazo máximo de 30 minutos, en segunda instancia exponen los directores o funcionarios municipales relacionado con las materias en un tiempo de 20 minutos, en tercer lugar los concejales presentes podrán intervenir por hasta 5 minutos cada uno, finalmente se dará la palabra nuevamente a los representantes de los requirentes lo que tendrán un plazo máximo de 10 minutos en conjunto para su exposición, estos son los tiempos que se determina en la ordenanza para que la ciudadanía pueda exponer al alcalde y al concejo municipal tal cual lo señala la ordenanza.

Presidenta corresponde la primera intervención, como ministro de fe tomare el tiempo correspondiente a los 30 minutos. Se me ha informado también que van a exponer don Arturo Yañez de la Red de Humedales del Bío Bío, don Mauricio Tardones presidente de la junta de vecinos Valle Escondido, don German Gutiérrez del Comité de defensa del Humedal Paicaví, don Felipe Canales de la Red de humedales del Bío Bío, y doña María José Contreras del Comité de defensa del Humedal Paicaví.

Palabras de don German Gutiérrez del Comité de defensa del Humedal Paicavi.

Agradecer la instancia de tener estos espacios para que la comunidad pueda expresarse. A partir de la reunión que tuvimos el viernes pasado aquí en el municipio, sobre el expediente que va a enviar el municipio para el ministerio para decretar al humedal Paicaví como humedal urbano dentro de la nueva ley, el municipio nos expuso el polígono que quieren presentar y ante eso tuvimos una asamblea abierta el domingo pasado donde pudimos conversar las distintas organizaciones y los resultados de esa asamblea es lo que traemos hoy que son nuestras propuesta de lo que debiera ser considerado como humedal urbano para el humedal Paicaví. La presentación será en 3 partes

Palabras de don Mauricio Tardones Presidente de la Junta de Vecinos Valle Escondido

Nos reunimos con estas personas bastantes agradables que están en la defensa de lo verde. Me solicitaron que por favor me tomara un tiempo y como presidente de la comunidad expusiera lo que nosotros nos afecta con respecto al humedal Paicaví.

Nuestra comunidad es bastante alegre y disperso, 17 de noviembre se genere un incendio en el humedal y este presidente se fue acostar a las 01:30 hasta que el incendio fue sofocado por bomberos. Las organizaciones me piden que exponga, y yo que voy a exponer si técnicamente no tengo los conocimientos, pero valla usted está al lado de la comunidad, entonces yo mostrare algunas señales de lo que paso ese día o el día posterior de los sucedido por el incendio.

Encontramos un animalito en la calle como un Coipo que fue afectado por el incendio y se encontraba en la calle muerto afectado por golpe de los vecinos del sector, ósea a parte del incendio que fue grave, esto fue peor. Yo voy apelar a la emoción y que es la emoción es un sentimiento muy intenso de alegría o tristeza producido por un hecho, idea o un recuerdo.

Al día siguiente cuando la municipalidad se presentó con el alcalde y todas las autoridades, vimos el valle y había un sentimiento emoción porque se había destruido.

Yo no conocía el tema pero me introduje y quiero y quiero mostrarles algo que para la gente del valle que a lo mejor no sabe yo voy a instruir en ello, ejemplo no todos sabemos que solo todo el cuerpo de agua es lo que constituye el humedal ya que el sector tiene vegetación hidrofita que son plantas que se adaptan a los medios con alta humedad más la fauna. También los suelos que tienen un mal drenaje o que este se encuentre ausente y que abrazan un humedal. Que ha pasado en nuestro humedal, hay un sector atrás del colegio immaculado que ha sufrido modificaciones en el terreno y muy graves e incluso yo anduve en la mañana y encontró pozos con la finalidad de que el dique que aguanta el humedal de las aguas subterráneas valla y desocupe el humedal. Yo encontré 3 pozos que están ahí en el sector.

Las fortalezas de los humedales, como comunidad, considerar polígonos un poco más extensos mientras sean técnicamente justificados la importancia de los humedales es diversa, desde los servicios ecosistémicos, la biodiversidad que alberga, la reserva de agua dulce que nos permite tener agua para potabilizar, importante la mitigación de riesgo causados por el cambio climático, ya que ellos nos permiten ser amortiguadores de las inundaciones, tienen la capacidad de capturar el carbono y el derecho de agua de los seres vivos.

En este contexto es posible afirma que, en los proyectos que afecten humedales en los términos que se establecen como por ejemplo inmobiliarios deben someterse al SEA aun cuando a su respecto no haya mediado declaración de humedal urbano o esta se encuentra en trámite. De este modo para estos efectos debe entenderse que es objeto de protección cualquier humedal sus componentes y las alteraciones entre estos, así como los flujos ecosistémicos de aquellos que se hallen total o parcialmente dentro del límite urbano independiente de la declaratoria de humedal urbano a cargo del ministerio de medio ambiente.

Para nuestra comunidad y su utilidad el hecho que ante desastres externos nos ayuden con la seguridad hídrica desde Tucapel Bajo y desde la calle Paicaví hacia nuestro sector.

Son de interés de la ciencia e investigación, paseo observación de aves, descanso, recreación. La importancia de los humedales en su napa subterránea que absorbe el agua en épocas de invierno en un terreno plano como el nuestro. El agua es un recurso que muchos países e incluso en regiones de nuestro país tienen de manera escasa, existe muy poca agua dulce en nuestro planeta y debemos cuidarla.



Huevos de Queltehue



Garza Cuca Humedal Paicavi



 pajaritos_conce

Pájaro Huairavo Humedal Paicavi



 aves_y_fauna_ccp

Pájaro Sietecolores Humedal Paicavi



A nosotros como sociedad como contribuyentes, nuestro descontento ¿que mata la emoción? La ambición la total desconexión con tu congénere además, pro quien tiene el poder económico y por quien nos gobierna, hemos avanzado por un modelo económico, pero con dolor.

Nos hemos olvidado de la cultura ella está regida por el mercado y es la más onerosa de recuperar. La ecología necesita medidas reales mundiales, la economía de mercado es fuerte y nos está llevando a u total holocausto ecológico. Esa es la intervención que yo les puedo dar, estamos totalmente con sentimiento y emoción.

La palabra a los representantes de la Red de Humedales Arturo Yáñez

Buenas tardes, vamos a tratar con Felipe los distintos temas y quiero destacar la primera porque no solamente la culpabilidad del inicio del incendio sino que también de la gestión de lo que provoco. La municipalidad tiene una querrella, las concejalías se presentaron ante PDI hicieron la denuncia, pero esta parte nunca ha sido tratada y existe una responsabilidad y una ausencia de planes de manejo de gestión, protocolos de parte de la municipalidad o de distintos organismos y entre ellos está el hecho de que CONAF no se valla presentado hasta las 12 de la noche y que lamentablemente solo vecinos y vecinas del sector iban a ver como solamente se incendiaba ya que da una impotencia y desgarradora para las personas que viven todos los días con el humedal, también el hecho que de SAG no se le haya informado y se enteraran a través de la prensa en la mañana siguiente y así toda esta irresponsabilidad se podría llevar a un recurso de protección, pero la verdad que la preocupación que tenemos es la restauración del medio y la protección.

Sabiendo todas las amenazas que vive el humedal la ciudadanía desde antes de la ley de humedales urbanos ya tenía una propuesta o visión ciudadana respecto al humedal y se presentó un informe al respecto para la 14va modificación del plan regulador y esta incluye el sector en verde que sería la zona más prístina del humedal y que hay un acuerdo de declararlo como humedal urbano esto se veo el año 2018 muy previo a la ley de humedales urbanos, hay una zona de restauración de lo natural, un parque de restauración y en este contexto se logró una modificación

que fue positiva para el humedal en el plano regulador comunal de Concepción sin embargo esta todavía principalmente el área en disposición y yo creo que va a ser el foco de la discusión hoy en día de que si la declaramos como humedal urbano o no. La propuesta con la ley esperamos realizada esta visión este sueño y al final lo que nos impulsa no es miedo de cómo vamos actuar sino que queremos seguir actuando a partir de la convicción de un sueño no ingenuo porque sabemos que ahora teníamos más herramientas ganadas por la ciudadanía y ganado por la academia y pensamos que con la ley de humedales urbanos íbamos a poder verlas, materializar, judicializarlas y sin embargo no podemos aceptar lo que lo mismo con herramientas nuevas llegar a la misma propuesta, mismo polígono sabiendo que esta área cumple con criterios de la ley, si cumple el tercer criterio que por sí solo es suficiente declarar un humedal urbano por la ley y no por una ordenanza ya que la ley está por sobre la ordenanza.

La palabra de representante de Red de Humedales Felipe Canales

Fundamentando como bien decía Arturo algunas consideraciones importantísimas partiendo por lo bien hablado respecto al incendio, decir que yo soy médico veterinario de profesión y una de las cosas que me preocupa es como el servicio de agrícola y ganadero se informó al otro día a través de prensa, para el servicio agrícola ganadero este tipo de incendio tiene un criterio rojo que quiere decir eso, que aunque sean las 1 de la mañana o 10 de la mañana o 5 de la tarde el SAG tiene que llegar. Cuando yo converse con bomberos en relación al protocolo, me contaban que no conocían la información de la ONEMI y que no conocían la información de CONAF y menos la información del SAG.

Que quiero comentar, esto partió a las 8:30 de la noche, CONAF llego a las 12, SAG al otro día y se hubiese evitado un tremendo desastre, reflexión la iniciativa de iniciar planes de manejo lo que buscamos e que realmente se opere a realizar comisiones o mesas de protección civil de esta emergencia tanto en lo natura como en la visión social, aquí hay un estado de emergencia climática a nivel mundial y no podemos permitir que hoy en día no sepamos que hacer ya que me da pena escuchar de bomberos y las autoridades que estamos esperando que se quemé para ver si mañana podemos hacer otra cosa, esa es un de las reflexiones y de lo queremos estar fortaleciendo, es que necesitamos una mesa de coordinación entre los distintos organismos del estado con esta competencia y también queremos involucrarnos como la sociedad civil involucrada y organizada que somos porque representamos a nuestro conglomerado de vecinos.

Nosotros estamos impulsando esta declaración de humedal urbano considerando el sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad oficializado el año 2019 por el ministerio de medio ambiente, esta ocurrencia de tomar esta franja no viene solo de nosotros ya que nosotros lo que estamos haciendo es revalorando a través de la ley de humedales urbanos a través de sus 3 criterios y a través de todos los estudios existentes como se fundamenta que aquí hay presencia de vegetación hidrófila, hay presencia de áreas de inundación temporal espacial presentes y futuras y que también está la consideración como bien decía el representante de la junta de vecinos de valle escondido, suelos que tiene bastantes mal drenaje producto de los rellenos, pero si hacemos el mapeo satelital podemos ir al 2002, 2006 lleno de juncales, 2009-2010 lleno de relleno , 2012-2015 lleno de juncales, estas zonas constantemente se está desnaturalizando y cada invierno esta con agua, ese es el criterio de la ley de humedales urbanos.

Debo mencionarlo que en el acta que nosotros tuvimos en la reunión para nosotros comprender porque esta área el municipio no la está incluyendo dice que no tiene fundamentos y sería bueno también ahora poder debatir eso, porque los fundamentos que nosotros consideramos de esta área tienen relación con el proyecto 10 de humedales costeros un proyecto financiado por la ONU a través de hace 5 años y ya llevamos casi 3 años y levantaron la información de la licuefacción, levantaron la información de lo que vendría siendo las áreas delegamiento y de la vegetación y los componentes, ósea estos argumentos científicos financiados por el ministerio de medio ambiente, financiado por la ONU a nivel internacional que definen que esa zona es humedal.

Palabras de la Abogada María José Contreras del Comité de defensa del Humedal Paicaví.

Bueno me voy a concentrar en los temas netamente jurídicos de nuestra propuesta ciudadana, como ya señalaron mis compañeros durante esta exposición la ley de humedales urbanos vino a proteger aún más estos ecosistemas que antes cuando se modificó el plan regulador no estaban protegidos por esta normativa, por lo tanto es importante recordar que este polígono que hoy en día esta y es el que queremos que se declare como humedal urbano ha sido declarado como un sitio prioritario para la conservación.

¿Que son los sitios prioritarios para la conservación? El reconocimiento de los sitios prioritarios nació en el años 2002 en que todas las regiones propusieron dentro de su territorios determinados ecosistemas que quería proteger considerándolos prioritarios para la conservación y a través de eso el ministerio de medio ambiente tomo todos los sitios que habían sido recomendaos por las regiones y los plasmo en la estrategia nacional de biodiversidad reconociendo 68 sitios prioritarios para para conservación. Posteriormente en el 2008 se dictó la ley de fomento forestal en la que se vio una protección a los humedales que habían sido declarados sitios prioritarios, estableciendo en la ley que el reglamento de la ley de bosque nativo se debía proteger y establecer criterios para la protección de los humedales. Con la modificación de la ley 19.300 del 2010 ley de bases generales del medio ambiente se distinguió de alguna manera junto con el instructivo que dicto la CONAMA el 2010 entre dos tipos de sitios prioritarios, los que estaban en la estrategia regionales de biodiversidad y los sitios que estaban en la estrategia nacional de Biodiversidad que son estos 68 sitios que se han ido reduciendo porque algunos han pasado como era el objetivo de la estrategia a estar protegido como es la reserva Nonguen que en tres días paso a ser un sitio prioritario.

DECLARACIÓN SITIO PRIORITARIO
SISTEMA DE HUMEDALES URBANOS DE LA
INTERCOMUNA DE CONCEPCIÓN

El 26 de enero de 2018, el Ministro de Medio Ambiente, informa al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, la actualización del Estado de Sitios Prioritarios para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 letra d) Ley 19.300, incluyendo al **Humedal Paicavi-Tucapel Bajo y Humedal Rocuant Andalién** del sitio prioritario "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción".



DECLARACIÓN SITIO PRIORITARIO
SISTEMA DE HUMEDALES URBANOS DE LA
INTERCOMUNA DE CONCEPCIÓN

El 26 de enero de 2018, el Ministro de Medio Ambiente, informa al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, la actualización del Estado de Sitios Prioritarios para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 letra d) Ley 19.300, incluyendo al **Humedal Paicavi-Tucapel Bajo y Humedal Rocuant Andalién** del sitio prioritario "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción".



SITIO PRIORITARIO SISTEMA DE HUMEDALES URBANOS DE LA INTERCOMUNA DE CONCEPCIÓN

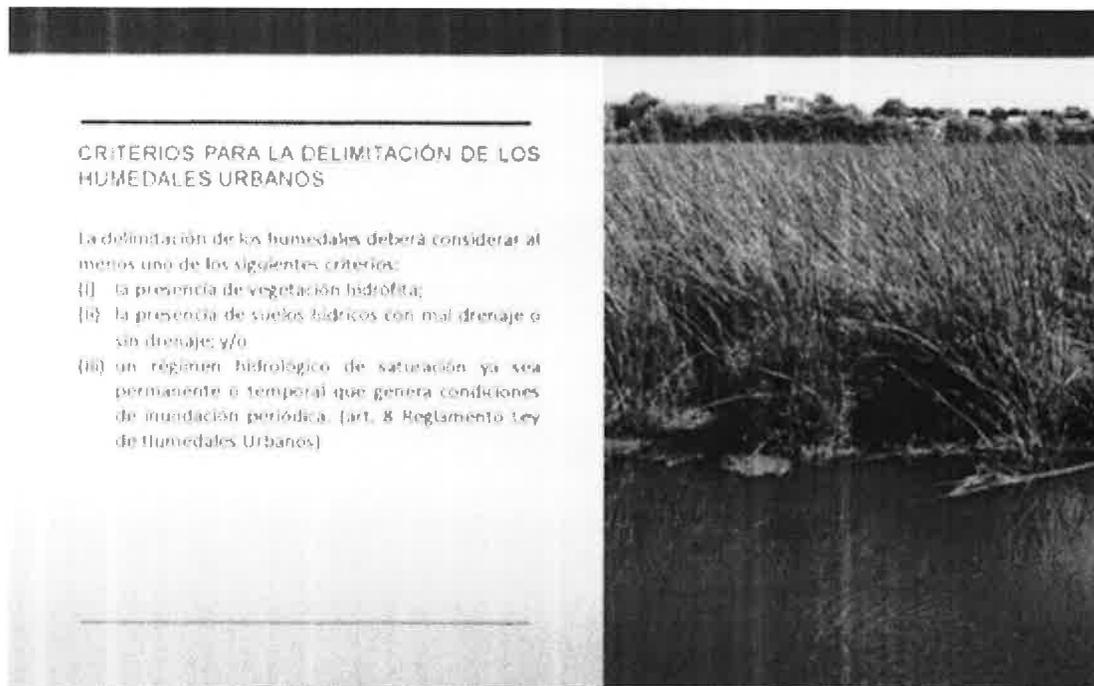
El polígono correspondiente a este sitio prioritario, está publicado en la plataforma "Análisis Territorial del SIAE" del Servicio de Evaluación Ambiental. <https://se.sagap.cl/analisis-territorial-intercomuna/index.html>



HUMEDALES URBANOS

Aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano (Art. 1° Ley de Humedales Urbanos)





Se incorpora y tiene la palabra el Alcalde de la Comuna don Álvaro Ortiz Vera

Corresponde ahora escuchar la presentación de funcionarias o funcionarios municipales, respecto a esta temática y tienen hasta 20 minutos.

Palabras del Asesor Jurídico don Adolfo Muñoz Estrada.

Buenas tardes a todos los presentes. Siguiendo la forma del decreto donde se establece líneas de acción en torno a la culpabilidad de inicio y gestión del resiente incendio en el humedal. Cuáles fueron las líneas de acción, yo me imagino que todos tomaron conocimiento al día siguiente del hecho que hubo una reunión de coordinación del humedal, donde el alcalde cito a todos los servicios públicos intervinientes en la materia donde se le solicito una serie de antecedentes que pudieran aportar y que pudieran ser beneficios para el crecimiento de los hechos, acto seguido nosotros procedimos a presentar una querrela criminal por el delito de incendio en donde se acompañaron una serie de antecedentes principalmente fotografías del lugar, link me dios de prensa y por otra parte una serie de documentación que más o menos coincide con la información que el resto de los servicios públicos debieran remitir, hasta la fecha hemos recibido dos informes que son del director regional de agua región del Bio Bio y de la CONAF, nos falta algunos pero sin perjuicio de ellos fueron también solicitados en la querrela por cuanto si no nos remiten el informe deberán remitirlo al ministerio público en su oportunidad. Cuáles fueron los oficios que se solicitaron en el ministerio público, que se oficiara lógicamente al hotel Diego de Almagro para que remitan las cámaras de seguridad del exterior del recinto y esto porque hay que tener en consideración que la CONAF preliminarmente señalo que estimaban que eventualmente el inicio del siniestro podría haber sido una bengala y el informe fue remitido el 1 de diciembre de 2021 el Ordinario 54-21 señala como conclusión lo siguiente hay una sigla hcml 11% esto significa que al momento del inicio del fuego se requirió gran cantidad de energía calórica para dar inicio al fuego, mientras más baja es el HCLM menos energía inicial se utiliza, para el caso del incendio valle escondido se calculó un

HCLM de 11% lo que implica que la energía inicial debió tener una alta energía calórica para dar inicio al fuego lo que coincide con la hipótesis de una bengala. Conclusión 2 dado que las pericias realizadas en gabinete, entrevistas y terreno se pudo determinar con un alto grado de certeza un área de inicio ubicada en el centro del humedal cuyo acceso por tierra es dificultoso, sin tener los medios adecuados se descarta por esta condición de inicio del fuego haya sido por vía terrestre, lo cual la hipótesis es que el inicio calórico fue ingresada por la vía aérea.

Tiene la palabra la profesional de Asesoría Urbana Danilo Vargas

Vengo a exponer los fundamentos o argumentos que nos llevaron como equipo técnico que nos llevaron a definir un área dentro del humedal Paicaví que a juicio nuestro es la delimitación que nos parecería correcta de acuerdo a los argumentos que nos hacen tomar esa decisión.

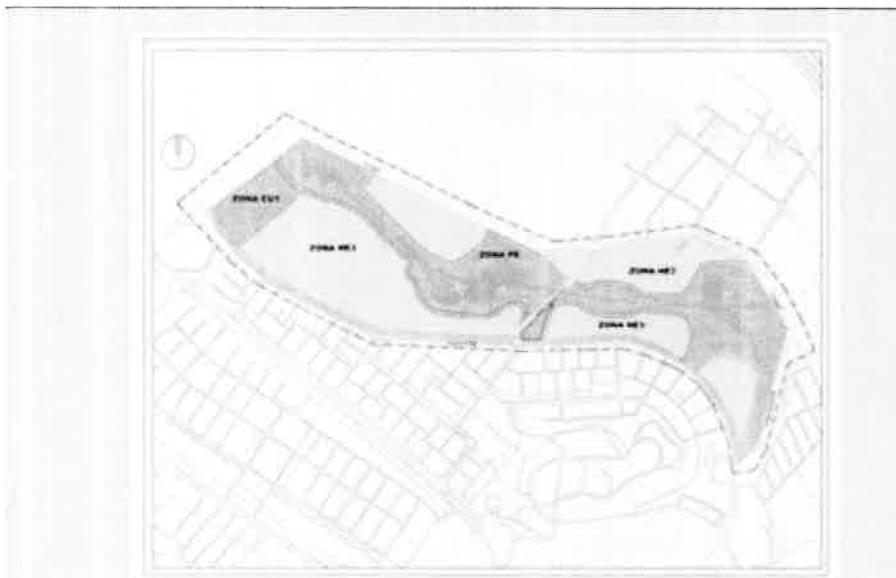
La primera consideración efectivamente ha sido la limitación del polígono sitio prioritario que dentro de las acciones programáticas de la autoridad ambiental dispone al humedal Paicaví como un sitio prioritario, esto significa que tiene una distinción jurídica respecto de la protección y que es una área colocada bajo protección oficial y que quiere decir que los instrumentos de planificación no lo pueden reconocer como área de protección oficial, si para efectos de los instrumentos de gestión ambiental como el servicio de evaluación ambiental la distinción de sitio prioritario constituye un argumento que permitiría que los proyectos que se desarrollen en sobre adyacentes de este área e ingresar bajo la tipología de estudio así lo señala el artículo 11 letra b de la ley 19.300 y esta es una acción problemática programada llevada a cabo por la autoridad ambiental en que se intruye al director del SEA a que los proyectos que ingresan al sistema sean evaluado en virtud a esta consideración. Nosotros lo tomamos como un área de estudio y de la cual nosotros vamos a informar a continuación otros elementos que nos pertenecieron correctos a la hora de delimitar el humedal y que toma como principio este sitio prioritario



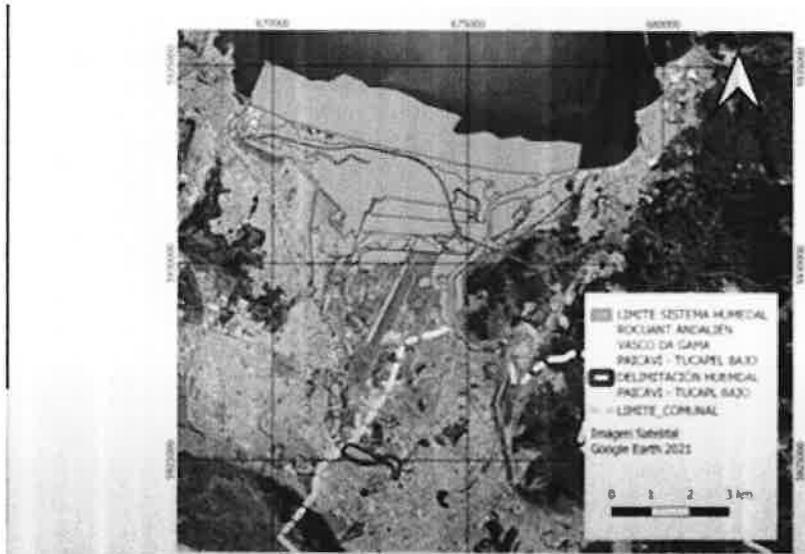
Esta imagen es bastante importante porque nos hace bastante sentido a la hora de tomar la decisión de la limitación y que tiene que ver con las urbanizaciones, tengamos presente que la ley de humedales urbanos publicada en el diario oficial en enero del año 2020 entrando en vigencia en noviembre del 2020 de alguna manera nos impone competencias a los municipios para poder solicitar al ministerio la

delimitación, sin embargo desde el año 2008 al 2015 en virtud a las competencias que tiene el municipio a través de su dirección de obra les fue otorgado a los propietarios a los previos que están en color naranja, autorizaciones de movimientos de tierra y subdivisión principalmente desde calle Valencia hacia el poniente y subdivisiones desde la totalidad de lo que está en color naranja. Es importante señalar también que no solamente los permisos que acabo de señalar son actuaciones que ha incurrido el municipio sino que también a partir de las competencias que tienen los servicios públicos en este caso la dirección de obras hidráulicas o de bache ellos tienen o dan cuenta de un proyecto de canalización al morro ifarle que es reconocido a través de la resolución de calificación ambiental para que estos proyectos de deben acoger y que significa que tienen que canalizar las aguas generando una especie de escurrimiento artificial lo que en algún momento era humedal pasa a ser urbanizado dado este proyecto de canalización a los cuales cada propietario se debe acoger toda vez que para obtener el proceso de edificación que el plan regulador vigente previo al 2019 cuando entra en vigencia la 14va modificación cada prioritario podría urbanizar inclusive esta área. Por lo tanto el reconociendo de las obras de urbanización de canalización en las sesiones de áreas constituyen junto a los permisos de movimiento de tierra y subdivisión actos administrativos otorgados por el municipio que dan cuentas de obras de urbanización y ese es uno de los criterios que para nosotros independientemente que no sean los criterios de reconocimiento de humedal urbano sin embargo en las actuaciones que tiene el municipio que debe reconocer ponemos al omento de definir el polígono.

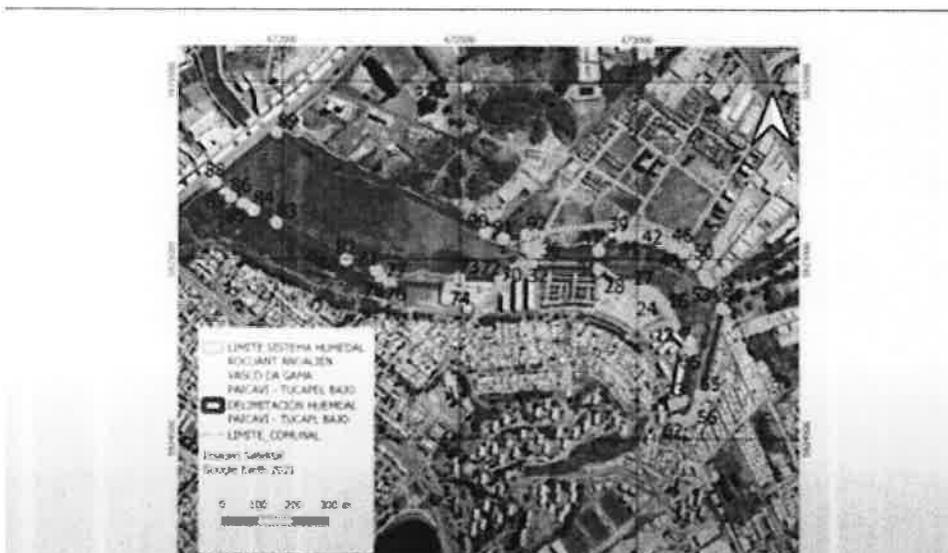
La 14ava modificación entra en vigencia tratando de dar cuenta de un parque y este parque está siendo impugnado hoy en día por el propietario de este terreno y lo que busca es volver a la situación previa a esta condición que es bastante más desfavorable



Esta es la situación previa del humedal Paicavi y lo que genera es que todas las áreas que ustedes ven como parque pasa a ser zona urbanizable, impugnado el plan regulador de la 14ava modificación que entra en vigencia en abril del 2019, lo que puede ocurrir ante tal impugnación es que volvamos a esta condición que es la menos deseada.



También reconocemos dentro del expediente el estudio desarrollado por el proyecto del ministerio del medio ambiente en el que el humedal Paicavi de alguna manera constituye el punto de inicio de lo que se reconoció como humedal dentro del área metropolitana.



Vemos que la limitación que nosotros estamos proponiendo, es coincidente casi en su totalidad respecto del proyecto que desarrollo el ministerio de medio ambiente.

Por lo tanto nosotros como equipo técnico tanto de Asesoría Urbana como de medio ambiente que la impugnación a la 14ava modificación sumado a la inclusión o a la contradicción que ocurre al otorgarse permiso de urbanización nos lleva a pensar que la delimitación del humedal debe constituirse en los elementos que hoy en día están por una parte servidos desde Valencia hacia el Oriente conformado por esta canalización del estudio que proviene de la dirección de obras hidráulicas y desde Valencia hacia el poniente lo que parece como humedal permanente que fue detectado por la red que por la 14va modificación constituiría el elemento natural o sistema natural que no tiene y no posee ningún grado de urbanización, esto por un lado fortalece la 14ava modificación desde el punto de vista de la impugnación pero también en consecuente con los actos administrativos que el municipio posterior que el año 2015 ha ido otorgando en virtud a las atribuciones que tiene la Dirección de

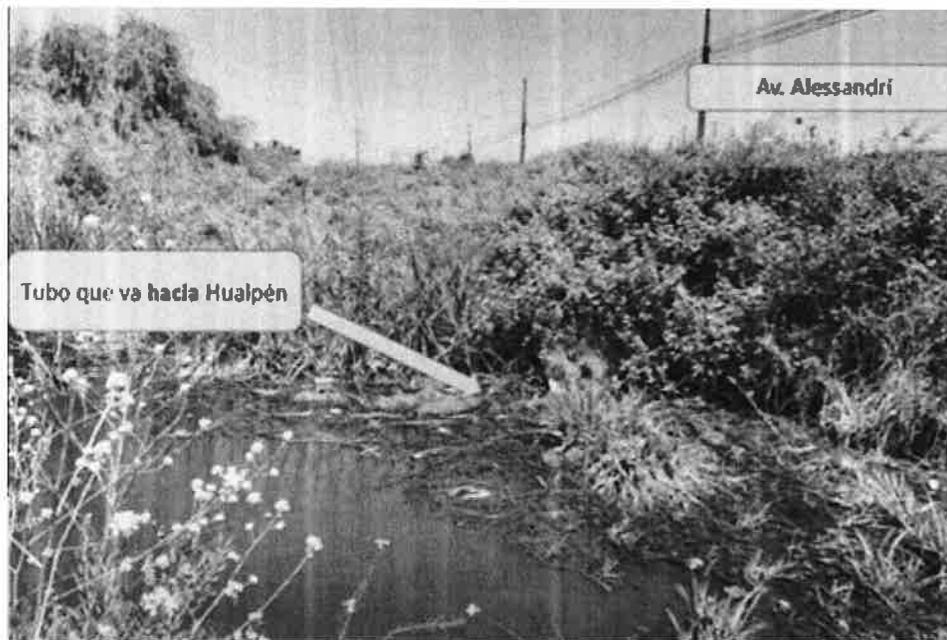
Obras, entendemos también que la ley de humedales introdujo, no solamente una competencia a los municipios, sino que también vincula a un paradigma e planificación que tiene que sin duda hoy en día abordar los elementos ecológicos no como parasitarios de la ciudad sino desde el punto de vista complemento y el sistema urbano no puede ser desprovisto el sistema ecológico toda vez que no se sustenta la vida en nuestras ciudades, esa es la exposición de asesoría urbana.

Palabras de la Directora de Medio Ambiente Andrea Aste Von Bennewitz.

Buenas tarde a todos. Quisiera complementar información respecto al historial, yo creo que lo primero es dejar clarísimo que en esta sala nadie que no esté pro protección de los humedales y no solo del Humedal Paicavi sino de los Humedales. Entregar más antecedentes en el sentido de la declaratoria de humedal urbano nosotros lo empezamos a trabajar en conjunto con la municipalidad de Hualpén, Talcahuano y Penco porque siempre hemos hablado del sistema de humedales y no de cada uno de ellos por aislado, me acorde recién que cuando a raíz de carta del alcalde de Concepción se le solicita al ministerio incluir, este sistema de humedales en el listado de sitio prioritario, la primera respuesta del ministerio fue que se acogía la parte superior del rio Andalién y el Paicavi, no venía el gasto de gama y nosotros en la mesa de humedales municipales, dijimos que esto no tiene sentido porque esto es un sistema y a raíz de eso se incluye finalmente este cuerpo completo de humedales, entonces nosotros empezamos a trabajar siempre con esta lógica en la declaratoria de humedal urbano en los cuatro municipios, las primera reuniones fuero a fines de junio o julio. ¿Porque nos hemos demorado? Porque ha habido distintos problemas en las distintas comunas, específicamente Talcahuano tuvo una sorpresa poco grata en terreno, al aparecer con las mareas un antiguo vertedero en el sector entonces están definiendo y todavía lo están definiendo poner esa área en el polígono o no y Penco tuvo por otras decisiones atraso en la definición del polígono relacionado con esto. Por eso no habíamos avanzado como queríamos en introducir este humedal a la declaratoria de humedales urbano desde hace tiempo.



Esta que se ve en la imagen en el humedal por la avenida Alessandri, se ve el sector que se quemó y aquí está el atraveso de aguas que pasa del humedal esta que había al humedal vasco de gama.



Ese es lo que va quedando de tubo, por el cual pasa el agua al otro lado y como ustedes ven está bastante tapado



Acciones realizadas por el municipio

- I. Municipio acude al humedal el día de la emergencia (17 de noviembre)
- II. Comité de Gestión de Riesgo de Desastres:
 - 18 noviembre en terreno
Participantes: Onemi, Seremi de Medio Ambiente, Gobierno Regional, SAG, CONAF, Superintendencia Medio Ambiente, Bomberos.
 - 30 noviembre:
Participantes: Seremi de Medio Ambiente (Proyecto GEF), Gobierno Regional, SAG, CONAF, Superintendencia de Medio Ambiente, Centro EULA (Universidad de Concepción), CREA (Centro Regional de Recursos Ambientales, UC, Santísima Concepción).
- III. Reunión con la academia para analizar medidas de restauración.
Participantes: Seremi de Medio Ambiente (Proyecto GEF), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Centro EULA (Universidad de Concepción), CREA (Centro Regional de Recursos Ambientales, UC, Santísima Concepción).

Próximas acciones

- ✓ Profundizar el análisis de posibles medidas de restauración
- ✓ Reunión con dueños del predio afectado para dialogar sobre autorización para la ejecución de medidas de restauración en el humedal

Estas son las acciones para impulsar el avance de la recuperación del humedal Paicavi.

Solo decir que en el proyecto de ruta del agua que es uno de los proyectos que más se ha hablado en relación a la conexión de los humedales de servicios eco sistémicos y de soluciones basadas en la naturaleza, las 8 comunas que participamos priorizaron distintas cosas y lo que nosotros priorizamos fue el Humedal Paicavi incluyendo fondos para futuras expropiaciones y no tener esta limitación de la propiedad privada que tenemos hasta ahora.

Palabra del Alcalde de la comuna de Concepción Sr. Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias a los colegas por sus intervenciones, ahora corresponde la intervención de los concejales hasta 5 minutos cada uno.

Palabra de la Concejala Claudia Arriagada Parra.

Saludar a las personas que se han ido incorporando en estos momentos, me siento tremendamente orgullosa de tener aquí la presencia de grandes activistas, socio ambiental de muchos años y eso me alegra por un lado.

Ahora escuchando las exposiciones quisiera manifestarme a favor de la propuesta que hoy día trae las organizaciones en donde hace un encuadre del polígono que tiene que ver con el sitio priorizado que el ministerio de vivienda ya contempla dentro como una acción de protección, sabemos que esta acción es insuficiente para la protección por eso que es imperioso y urgente de que podamos complementar ambas propuestas de alguna manera para presentar a la brevedad el expediente humedal urbano, que creo que es lo relevante hoy en día esta búsqueda de soluciones en conjunto, es realmente conformante a la hora de resolver estas gran problemáticas que tiene el humedal por tanto es imperioso que todo lo que hoy día en esta audiencia exponer que hoy día también están presente la ciudadanía desde sus casas observando este proceso, también comentar que al parecer no se había dado anteriormente una audiencia pública que los mismos concejales pudieran solicitar a propósito de la gran preocupación que despertó el humedal Paicavi, después del incendio yo sé que habido preocupación por parte del municipio, por eso que también se presentó una querrela criminal, nosotros al día siguiente hacer una denuncia también a la PDI y por tanto esta búsqueda de solución en conjunto creo que es el camino correcto para poder resolver la gran necesidad de protección y por supuesto también de generar planes de manejo y de restauración del humedal que ya se ha visto alicaído y asfixiado durante décadas por las empresas inmobiliarias. Yo quisiera agradecerles el tiempo a las organizaciones que sé que sin ningún recursos y tiempo voluntario hacen una gran labor que es poder no solamente denunciar sino también avanzar en la búsqueda de soluciones y por supuesto esa especialización que tienen las comunidades que por supuesto es la intenciones que tenemos como cuerpo de concejales.

Palabras del Concejal Emilio Armstrong Delpin

Decir que estoy totalmente de acuerdo con el fondo de todo lo que se ha planteado y también con la delimitación que se propone por parte de las comunidades con la nueva delimitación de Paicavi recuperando una parte importante, además quisiera saludar dos reencuentros, uno que es el que se está dando globalmente en todo el mundo y que es el reencuentro con la juventud, el país y la familia ha educado la juventud con gran esfuerzo y ahora esta juventud que tiene formación esta reclamando hacer la pega hacerla bien, la está reclamando correctamente, potentemente, objetivamente con fuerza, entonces yo quiero saludar ese reencuentro que en el fondo es reconocer esa potencia de lo nuevo y en relación a encontrarse con lo antiguo y sacar una síntesis que haga efectivamente avanzar las cosas y que no se mantenga en la misma situación de siempre. Este reencuentro no solamente es con la juventud sino que llevado este caso es un encuentro con la evidencia científica porque están representadas también las universidades y también con el municipio que ha demostrado estar también estar en esta misma línea. Un segundo reencuentro que es un poco más de fondo es el que creo que

nuestra sociedad, ha cometido un error estructural en la medida en que ha reemplazado el verde por el concreto, ese es un error absoluto que además atenta contra el futuro y además genera una nostalgia enorme en las personas porque no estamos hechos para vivir en el concreto sino que estamos hecho para vivir en lo verde y en todas las ciudades del mundo está generándose un reencuentro que yo lo denomino refusion natural que es refundir la ciudad con lo verde nuevamente.

Y en esa tarea son fundamentales los sistemas de humedales. Dicho esto la propuesta de la nueva ampliación del parque no se si se puede hacer en términos legales ya que no es mi área y si la respuesta fuera que no se puede hacer en términos legales en estos minutos tal como se presenta, habría una segunda pregunta de insistencia digamos, como se podría hacer y esa pregunta tendríamos que hacerla para ser serios y consecuentes en las cosas que estamos planteando, intentar buscar en conjunto la evidencia científica, las organizaciones comunales el municipio con su parte legal para ver si logramos encontrar alguna forma de poder hacer esto. Para finalizar, quiero señalar que el hecho de que sea propiedad privada esta y otras muchas, en el mundo más desarrollado se ha reconocido que en la medida que uno afecta de forma muy fuerte los intereses privados se buscan maneras de compensación, la más obvia e irregular en todas partes es la expropiación, ahora yo sé si eso cabra en estos minutos, a lo mejor el plazo que demora eso es demasiado largo y el humedal no se recupera y por lo tanto no es una posibilidad sino que habría que buscar otras, pero me parece que también correspondería a la medida que se afectan bienes de una persona o varias personas en pos del bien común que tuviera algún tipo o grado de compensación que no tengo idea de cual podrá ser. Lo más importante aquí es felicitar nuestro reencuentro con el verde como ciudad.

Palabras del Concejal Jaime Monjes Farías

Saludar esta instancia y agradecer la información entregada por los dirigentes vecinales como dirigentes de organizaciones ambientalistas. Agradecer la presencia del diputado de la república y la consejera electa.

La verdad que es un tema bastante doloroso para el desarrollo de la humanidad lo que está pasando hoy día con nuestro planeta y la verdad que hoy día cuando vemos cifras de la sequía que nos afecta hoy en día en Concepción , en Valdivia ciudades que tradicionalmente fueron lluviosas tiene que ver con este abuso que hemos hecho de la naturaleza en su estado natural y donde hemos rellenado y aquí está a la vista lo que ocurrió con el humedal Paicavi, yo creo que del humedal Paicavi no queda nada más que un 20 % del 100% que era. Entonces hoy en día estamos pagando las consecuencias con los cambios climáticos. Aparte tenemos compatriotas que no tienen agua para consumir, y esta lucha que estamos dando aquí es contra una inmobiliaria, como es posible que una constructora quiera rellenar un humedal, en vez de estar todos en una conciencia social ecológica de lo que está pasando y todo el daño que le provocamos al humedal y que de alguna manera esta todo intencionado. La verdad que no hemos entendido anda de lo que está pasando en este momento y por eso hay que luchar por el máximo que la ley nos permite respecto al Humedal Paicavi y a todos los humedales que tenemos hoy en día disponibles porque después no vamos a tener agua para el consumo humano y a la gente le tienen que entregar agua con camiones aljibe, entonces estas situaciones ya nos está ocurriendo, entonces ya me d vergüenza de la situación que estamos

viviendo como ciudad, como planeta, como humanidad. Entonces yo estoy disponible en este momento como concejal para trabajar urgentemente para hacer que todos los humedales urbanos que tenemos en Concepción en su totalidad y con todo lo que tenemos hoy en día, que sean considerados en el 100% de lo que podemos declarar hoy en día humedal urbano.

Palabras de la Concejala Nadia Garrido Pérez

Buenas tarde a todos los vecinos y vecinas a nuestro diputado de la republica Félix Gonzales, a nuestra concejera regional recién electa Ana Araneda, a las organizaciones que sin recursos han hecho un gran trabajo, agradecerle a ustedes por su consecuencia convicción y querer aportar para a todos, ellos son nuestros principales gestores de lo que estamos viviendo hoy en día.

Ojala que para generar una audiencia pública no tuviéramos que llegar a una ordenanza de participación ciudadana, ojala nos pudiéramos escuchar, tanto las autoridades, los municipios y escuchar a todas las organizaciones ambientales que por años están dando la lucha y tengan claros ustedes que esta concejalía y la concejalía que solicitamos la audiencia pública es para que ustedes sean escuchado No todas las instancias se dan y nuestro fin es que el trabajo que ustedes han realizado día día pueda tener respuestas y no respuestas tardías, yo hubiese esperado que no fuera bajo una ley, pero tenemos una ley de humedales urbanos y aquí tenemos unos de sus gestores don Félix González.

En lo relacionado a los humedales, es complejo lo que se ha dicho también nosotros hemos escuchado en diferentes comisiones que desde el punto de vista jurídico no se podría ya que tiene dueños que son privados. Yo creo que debemos tener leyes y ser más rígidos, no porque sean privados nosotros no podamos hacer algo, no es posible que hoy día MADESAL este relleno nuestro humedal, solicitar al alcalde que pueda tener más medios ojala desde el punto de vista de su cargo ya que debemos generar instancias donde por mucho que sean privados ellos no pueden hacer lo que quieran con nuestros recursos naturales que son para todos. Soy una concejala ecologista y una de mis prioridades es aportar y que podamos trabajar en conjunto, agradecer nuevamente al diputado que se dio el tiempo a Ana y al señor alcalde.

Palabras de la Concejala Andrea de la Barra Manríquez

Dar las gracias a las organizaciones sociales y a todas las personas que vivieron hoy día hablarnos del humedal, también agradecer la disponibilidad y la disposición de la municipalidad y finalmente ver que se pudo trabajar en el foco que es el humedal y que se puede dejar de lado algunas diferencias así que agradezco la instancia.

Palabras del Concejal Boris Negrete Canales

Si bien esta audiencia pública se cita a través de un escrito que ingresamos algunos concejales y concejalas de Concepción, pero en verdad yo quiero agradecer que han expuesto hoy día. Agradecer porque en realidad nosotros como concejales estamos obligados asistir a las audiencias públicas y ustedes no ya que a nosotros nos pagan por ser concejales y a ustedes no, por lo tanto ahí hay una muestra de una voluntad real y sincera de poder trabajar y poder proteger en este caso

particular que es el humedal Paicavi y que es lo que nos va quedando del Humedal Paicavi. Yo nací en el sector de Laguna Redonda, a un costado de la calle Aníbal Pinto por lo tanto me crie cruzando el tubo y me crie arrancando de un caballero que vivía ahí y que le decíamos el gringo y por lo tanto conozco muy bien la destrucción que se ha generado en el humedal ya que lo he visto. Yo quisiera preguntar dos cosas, porque yo creo que un aspecto positivo o a valorar como por ahí dijo la directora de medio ambiente es que efectivamente todos lo que estamos acá queremos proteger lo que nos queda de humedal y en ese sentido en gran medida estamos todos de acuerdo, pero la duda es la franja que hoy en día no está reconocida y que esta con un destino habitacional y la pregunta es particularmente para Adolfo y es si es que efectivamente tenemos como director jurídico si tenemos una posibilidad de poder incorporar esto dentro de la declaratoria del humedal urbano que estamos solicitando al ministerio y lo pregunto porque yo esperaría que si se pudiera, desconozco los alcances que estable la ley de humedales urbanos, pero por otro lado he visto incluso publicidades de ciertas constructoras vendiendo en verde proyectos inmobiliarios para ese espacio de terreno que estaría fuera del polígono que estaría solicitando la declaratoria el municipio, por lo tanto la pregunta es qué podemos hacer y de qué forma y si es que perdemos algo incluyéndolo en la declaratoria, porque eventualmente podría ser que alguien podría decir que no se puede, pero en realidad no perdemos nada con incluirlo en la declaratoria con la solicitud declaratoria de humedal urbano y si salen reparos en el camino ahí vemos que hacemos pero en realidad no perdemos tanto, eso es una pregunta.

Lo segundo es respecto a lo último que dijo la directora, me quedo claro que no existen planes de manejo de acción ante emergencias o frente al siniestro que tuvo el 17 de noviembre donde efectivamente yo concurrí al lugar y me quede hasta las 1 de la mañana y justamente lo que uno veía sin ser experto en la materia y lo conversado con los vecinos que también estuvieron en el lugar, que se iba dejando quemar y solamente se iba controlando la parte de atrás, que yo entiendo que es el manejo que existe en la queda de los incendios foréstaes. Declarándolo como humedal urbano tenemos posibilidades de intervenir en el terreno sin perjuicio de que sea privado o solamente el camino digamos para poder intervenir en la expropiación.

Palabras de la Concejala Olimpia Riveros Ravelo.

Saludos muy cordial a los compañeros colegas concejales y a las organizaciones que nos visitan, especialmente al diputado y la consejera ya que es muy grato tenerlo acá en nuestro concejo. Vivimos momentos de cambios donde la mirada ecologista ha ganado espacio y tienen que seguir ganando espacio porque estamos frente a un cambio de paradigma simbólico. Esta situación del humedal Paicavi que nos preocupa en lo concreto es solo una muestra de cómo avanza la mirada de protección de la naturaleza de la cual no siempre somos conscientes que somos parte de ella. Quiero decir un par de cosas que me surgen como reflexión después de haber escuchado las exposiciones, una por ejemplo es la descoordinación de resolver oportunidad el abordaje del incendio que recién mencionaba el colega Negrete. Yo creo que como municipio a lo mejor nosotros podemos tomar la iniciativa y principalmente el alcalde respecto de cómo debiera corregirse el protocolo para no tener que estar esperando el desastre y mirando que no se podía actuar tras la llegada tardía del SAG.

Saludar las mesas de trabajo en conjunto y que yo creo que es un tema que ya se instaló y que tiene que seguir, hay que tener mesas conjuntas permanentes, porque estamos en la protección común, nadie se opone a esta protección, por tanto nos obliga a coordinarnos y a ponernos de acuerdo más a ya de que podamos tener unas diferencias en las miradas, pero el objetivo común superior es el que debe mandarnos. Por supuesto que comparto plenamente la propuesta las propuestas de las organizaciones expuestas acá, respecto de una limitación más amplia que es la que debería prosperar rápidamente. Felicitar el compromiso de estas organizaciones que como se ha destacado son voluntarias y habla muy bien de su capacidad altruista creo que también hay que seguir profundizando en las investigaciones respecto del incendio y a mí me parece que tiene lados oscuros ya que hay unas siglas que no comprendemos en el informe jurídico o el número de hectáreas afectadas que hay dos cifras. Yo creo que también tendríamos que poner una mirada respecto de esos informes porque me dejan una sensación de incertidumbre y creo que la transparencia es una exigencia que hoy en día va en todo orden de cosas y finalizo me reflexión de hoy simplemente con la sorpresa o me llama la atención que de ninguna exposición se nombra a los propietarios como si esto fuera una cosa tabu y creo que no puede a ver tabu tiene que decirse con claridad, quienes son estos propietarios con los cuales vamos a tener que tratar de buscar una forma que ponga por sobre los intereses privados, los intereses comunes.

Palabras del Concejal Eric Riquelme Sanhueza (conectado via zoom)

Primero que todo saludar a los colegas y todos lo que están conectados y también a las autoridades electas. También sumarme a las felicitaciones y saludo para todos los que hoy día expusieron que son temas importantes respecto al tema del humedal. Yo acá quiero hacer hincapié en una cuestión que hace rato me está haciendo ruido y que tiene que ver con la falencia que hoy día tienen los protocolos de contingencia y que también es uno de los puntos centrales que están apostados en la solicitud de esta audiencia pública, me parece que es un punto relevante para el actuar o la reacción que uno puede tener con respecto a los sucesos de emergencia indeseado que puedan ocurrir, pero a veces ocurren y cuando ocurren tenemos que estar preparados y como estar preparados, con planes de contingencia frente a actuaciones que estén actualizados y que sean idóneos. Principalmente hago el hincapié en esto porque por formación profesional yo realizo muchos planes de contingencia y emergencia y me parece que estos planes no dieron el ancho de esta emergencia y como decían varias colegas no podíamos esperar hasta el otro día, yo creo que los canales de comunicación que están estipulados en este plan de emergencia y contingencia no es el adecuado hay que reformularlo y es una buena medida que todos podamos poner esta problemática sobre la palestra y que el alcalde pueda también en su función de autoridad máxima comunal tomar la bandera de esta actualización de un tema tan importante como son los planes de contingencia. Hoy día puede ser el humedal y el día de mañana pueden ser más humedales etc.

Este tema también yo lo comente el día jueves posterior del incendio del humedal en la hora de incidentes, el incendio fue el día miércoles y el día jueves concurrimos con varias concejalías Nadia, Boris, Claudia fuimos hasta PDI a ingresar una denuncia y posteriormente en el concejo municipal en la hora de incidentes yo plantié este tema del protocolo de emergencia porque creo que es fundamental el protocolo y también entregar las capacitaciones y las herramientas necesarias a nuestros funcionarios y

funcionarias para que estén adecuadamente preparados para enfrentar situaciones de emergencia de esta índole, en esa oportunidad yo también lo mencione y el alcalde me respondió que la dirección de gestión del riesgo había llegado en primera instancia lo que me parece súper bien, pero sin embargo creo que no da lo mismo si llega a la escena del suceso una unidad que esté preparada a una unidad que no esté preparada ejemplo en el caso de que ocurra algún incendio en la casa de algún vecino, si nosotros llegamos primero no necesariamente vamos a poder ayudar a extinguir ese incendio, porque si no contamos con las herramientas y las necesidades necesarias de manejo de extintores, manejo de mangueras de apagar incendios, sino sabemos de cómo conectar la manguera a un grifo cercano, no vamos a tener la capacidad de poder reaccionar eficientemente a este suceso y esto es lo que pasa en este sentido en estas instituciones que por lo que yo puedo notar no estuvieron preparadas capacitándolas con los conocimientos necesarios para poder enfrentar esta emergencia y tampoco con las herramientas y maquinarias necesarias.

Por otro lado creo que es urgente restaurar la flora que se perdió en este ecosistema que es muy importante para el impacto del cambio climático. Yo en el concejo municipal donde tratamos ese tema que hoy día la unidad de medio ambiente no da abasto con respecto al tema animal de toda la comuna y acá específicamente en este suceso necesitamos una oficina que sea netamente dedicada al cuidado animal, silvestre y toda la flora y fauna que tenemos en nuestra comuna y que pueda ser atendida con prontitud a la hora de estar enfrentado a estas emergencias.

Palabras del Alcalde de la comuna de Concepción don Álvaro Ortiz Vera

Según lo que corresponde al desarrollo de la ordenanza audiencia pública, quiero consultar si algunos de los requirentes quieren hacer nuevo uso de la palabra, puedo hacerlo hasta por 10 minutos más.

La palabra de representante de Red de Humedales Felipe Canales

Muchas gracias por las palabras de los concejales, la verdad que apunta al análisis profundo que nosotros buscamos de hablar sobre este urbanismo ecológico y sustentable que es una nueva forma de desarrollar comunidad y si es complejo comentar el tema de los privados pero interesantemente esta ley hace menciona los privados, al urbanismo esta ley juega y por así decir nos hace un gran favor a todas las personas que son inteligentes y conscientes con el medio ambiente y con la soberanía de las comunidades sustentables con riesgo climáticos, como terremotos o tsunamis. La ley de urbanismo y construcción, la ordenanza de urbanismo y construcción tiene que ajustarse a la ley de humedales urbanos, el privado tiene que ajustarse a la ley de humedales urbanos. Cuando nosotros vemos la propuesta lo primero que nosotros comentamos es que entendemos de que existan permisos para subdividir, para rellenar, para copiar incluso, pero nos hace ruido de que actualmente desde el 2008 al 2015 no haya ingresado un proyecto duro de edificación a realizarse en el lugar, y si no nosotros garantizamos resguardar a través de humedales urbanos modifica el plan regulador a una zona de valor natural y las reglas del juego son distintas. Yo les cuento que lo que hacen las inmobiliarias es presentar proyectos que eludan por un lado este tema de hacer estudios de impacto ambiental es decir van a presentar el edificio 299 espacios, porque

fragmenta, pero lo importante de esto es que ellos inicien un proyecto ahora cuando empiecen las modificaciones empiecen a pedir más permiso se van a enfrentar a la ley de humedales urbanos al uso de suelo como como zona de valor natura, desde ahí viene nuestra insistencia que por un lado puede verse como ampliar el polígono, nosotros no queremos ampliar el polígono, nosotros queremos velar el polígono del sitio prioritario, si queremos ampliar el polígono del plan regulador que eso es otro tema, nosotros en la ley de humedales urbanos con los criterios que establece y todo el componente que se habló con buen fundamento en el contexto y los aspectos queremos que este lugar se respete. El problema va ser del ministerio de medio ambiente, queremos hacer esa constancia, al que arme el expediente el que va a tener que llevar toda esa información para la declaración posterior es el ministerio de medio ambiente, extraño sería que el ministerio de medio ambiente venga con una pistola y se dispara en las piernas y haga que el corto de espacio en el polígono con todos los fundamentos que existen, el proyecto de humedales costeros es desarrollado por el ministerio de medio ambiente en trabajo con municipios con privados con sociedad civil organizada y con academia, hay cuatro entes importantísimos para manejar planes de gestión, está el privado que de repente tiene que observar que área va a proteger que área va a manejar porque lamentablemente él puede tener un proyecto pero ese proyecto tiene que tener objetivos de conservación en el terreno sigue siendo el tema es como se alinea en el uso de suelo que se va a realizar, cuando vemos la modificación del plan regulador que se aprobó en esa zona que no es considera como sitio prioritario, claramente puede hacer y deshacer, pero nuestra estrategia y lo que queremos hoy en día aportar a nuestro organismo ecológico es que si le cambiamos el uso de suelo, el su proyecto va a tener que considerar un estudio de impacto ambiental va a tener que considerar usos de suelo con esta área protegida. Es el punto de alcance que queremos hacer para no ir con el mito de que el privado ya tiene puntos de subdivisión, me estaban comentando que el 2018 lo solicito y estamos al 2021 y todavía no construye y nos preocupamos que pueda construir mañana, ósea seamos realistas también y considerados frente a lo que está pasando a nivel nacional a como los tribunales ambientales están a favor de la ley de humedales urbanos, cuantas cortes supremas están dictando a favor de humedales urbanos y esa es la sintonía y que agradezco las palabras de los concejales.

El segundo punto es que el proyecto Gef es un proyecto pero no establece un polígono oficial ya que el que nosotros estamos haciendo ver el del sitio prioritario y que estamos considerando nosotros del proyecto Gef la fuente de información porque el polígono del Gef le quita espacio al sitio prioritario, le quita tremendos espacios naturales en vasco de gama porque igual como les digo hay influencia de privados y hay influencias de todos mundos de otras instituciones, entonces en ese sentido si yo les mostrara el informe completo del proyecto que casi cumpliendo 3 años del taller 1 al 4 la propuesta de declaración es igual que el sitio prioritario pero se zanjo el polígono final y apareció la reducción del siglo vital, entonces si podemos seguir conversando más o si necesitan más antecedentes de la sociedad civil organizada, representación de humedales urbanos con los vecinos, la red del Bio-Bio quereos trabajar para que ustedes comprendan todos los antecedentes, los abrazamos y los comprendemos que a lo mejor no sean sus competencias, yo soy médico veterinario, debería estar a cargo del área de la salud y estoy haciendo esto porque veo que el ambiente está enfermo y que la sociedad está enferma y la forma de apuntar esto es que tengamos los antecedentes duros más allá de que el privado

este pagando aquí, unámonos todos y también abracemos al privado. También invito a como las municipalidades empieza a educar a su población, no solo al vecino que está un poco empoderado sino que el privado necesita orientar su objetivo de conservación, nadie te va quitar el terreno, solo que tu proyecto tiene que engranarse en la nueva ley.

El último punto, es que comprendemos que la municipalidad dentro de un trabajo futuro trabaje coordinado con otros municipios, lo hemos solicitado a concho, desde junio del año pasado que venimos diciendo a la Municipalidad de Hualpen que trabajemos estos polígonos, trabajemos el tema de lo que vendría haciendo el Comité de Humedales Urbanos que trabajamos con la red de Humedales del Bio y la verdad que no hay respuesta a los correos y la verdad que la municipalidad de Concepción está sacando aplausos de cómo está avanzando esto, la municipalidad de Talcahuano y Hualpen es muy débil, Penco ha tenido avances. Entonces considerando eso yo no quiero hacer tan iluso de que ustedes se le haga muy fácil trabajar de forma coordinada con otros municipios, sobre todo de como se les estableció ya que los municipios tienen otra prioridades, hay otras gestiones y otros humedales e integrar lo mínimo ahora para luego subir más información de verdad pensemos si eso va o no ser posible. Nosotros apuntamos que hoy en día entreguemos toda la información necesaria en base a los fundamentos relevados del sitio prioritario y que el ministerio de medio ambiente decida y no nosotros como equipo técnico decidamos de que esto puede parecer o es un supuesto, sino que enfrentémonos a entregar el polígono con los fundamentos y que se establezca ahí esa decisión. El ministerio de Medio Ambiente tiene que respondernos, nosotros tenemos después de la admisibilidad 15 días para poder formular nuevo antecedente, entonces ese es el mensaje que le queremos encomendar. Muchas gracias.

Palabras de la Abogada María José Contreras del Comité de defensa del Humedal Paicaví.

Enfatizar un poco de lo que dijo mi compañero la promulgación de la ley de humedales significo un cambio en el paradigma en como el estado se protege estos ecosistemas. Antes de la Ley de Humedales se consideraba solamente estos terrenos como unos espacios que había que mejorar el suelo para poder construir encima de ellos y lo que hace la ley de humedales es venir a cambiar esa idea que se tenía de estos espacios para protegerlos, por lo tanto la ley de humedales no distingue el que fue una de las duda que surgió si el bien del inmueble es privado o público se puede proteger y declarar como humedal independiente de la propiedad del terreno sobre el que está el humedal es una cosa que hay que recalcar y además tampoco impide que se declare como humedal urbano por el hecho de haber dado en el permisos de movimientos de tierra o subdivisiones lo único que la ley establece es que los permisos de edificación que ya están otorgados no se van a ver modificación que es una norma general en materia de urbanismo solamente, pero hoy día sobre el espacio que nosotros tenemos proteger no hay anteproyecto aprobado ni tampoco permisos de edificación y también hay que recordar que los permisos de edificación están concedidos pero no están construidos tienen una vigencia tiene una caducidad por lo tanto si el privado no construye en los plazos que establece la ley esos plazos van a perder vigencia.

Palabras del Alcalde de la Comuna Don Álvaro Ortiz Vera

Primero que todo quiero agradecer a cada uno de ustedes por darse el tiempo de estar en esta audiencia pública muchísimas gracias.

Agradecer las exposiciones de las organizaciones sociales, porque la verdad que respetaron los tiempos y fueron bastantes precisos, técnicos y sin perjuicio de valor sino que en lo concreto que es precisamente buscar este tipo de instancia.

Algunos puntos que me gustaría plantear, tal como lo decía Andrea Aste todos lo que estamos acá estamos por el resguardo de los humedales y no solamente por el de Paicavi sino que de diferentes humedales que hemos trabajado en otros puntos que las mismas organizaciones nos han solicitado generar acciones concretas, sobre todo en el sector de Nonguén donde también ahí hay unos de los tantos humedales. La inclusión del Humedal Paicavi en el listado de sitio prioritario se inicia tal como se dijo en su momento con un oficio enviado por esta alcaldía y que la mesa de humedales de diversas comunas que lo integran es gestión de este concejo, la propuesta incluso de la ruta del agua, también ahí se prioriza el humedal Paicavi. Estamos con el mismo objetivo que preservación de los humedales, escuchamos a las diferentes agrupaciones que tengo entendido que el martes hubo una comisión donde se abordó detalladamente cada uno de los puntos que hoy han mencionado. Yo creo que no ha sido fácil porque incluso cuando nosotros comenzamos la modificación N° 14 del plano regulador lo estamos haciendo con la ley antigua y después mucho tiempo después se empieza hacer una nueva legislación al respecto por lo tanto ahí nosotros incluso antes que saliera esa ley ya estábamos trabajando desde el punto de vista administrativo y jurídico.

Quiero agradecer cada uno de los aportes que cada uno de ustedes ha entregado y vamos a seguir escuchando para ver la posibilidad de replantearnos la decisión del polígono que aquí se está comentando que es lo que tenemos que ver desde el punto de vista jurídico equipo de medio ambiente y yo creo que se ha cumplido perfectamente el objetivo de este tipo de instancia que es poder escuchar con un clima de respecto donde todos somos importante y nadie esta obre el otro y que somos capaces de remar para el mismo lado.

Habiendo dado cumplimiento al objetivo de esta audiencia pública N°1 en el nombre de dios se levanta esta sesión.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
AOV/PII/ema
ID DOC:


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE